

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21367 TARRAGONA

Edicto

D. Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso n.º 112/16-5.

NIG: 4314847120158008722.

Fecha del auto: 06/05/16.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad concursada: Distalico, S.L.U. con domicilio en Av. Diputació, 71, de Cambrils (Tarragona), CIF n.º B43635515, representada por la procuradora D.ª Mireia Gavaldà Sampere.

Administrador concursal: D. Miguel Ángel Martínez Vallés con email: miquelangelmv@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Los acreedores de la concursada deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos sin necesidad de personarse.

Tarragona, 6 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160026907-1